

Guayaquil, 08 de mayo 2019

Abg. Aldo Verdelli Andrade
DENTALGANA S.A.
Gerente General
Ciudad. _

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto al artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la transferencia de acciones del capital social de DENTALGANA S.A.

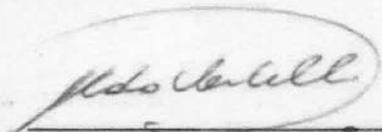
Yo, VERDELLI ANDRADE ALDO ANDRÉS, portador de la cedula de ciudadanía No. 0917734683 de nacionalidad ecuatoriana, he transferido, a título de donación, la propiedad plena y absoluta, sin reserva alguna, de las cuatrocientos (400) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenida en el Título de Acciones No. 1, que son representativas del capital social de la compañía DENTALGANA S.A. a favor de la Ingeniera **MOROCHO ROMERO ANGELA DEL CARMEN** portadora de la cedula de ciudadanía No. 0911368264, de nacionalidad ecuatoriana.

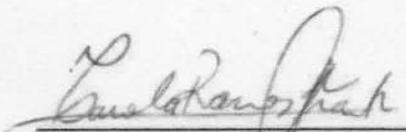
A todos los efectos, se deja expresa y señalada constancia que por la transferencia de acciones, el CEDENTE ha cedido a favor del CESIONARIO todos los derechos que son correlativos las acciones objeto de la cesión, sin reserva alguna; lo que incluye todos los derechos que el CEDENTE tiene o pudiere tener respecto de las cuentas patrimoniales de DENTALGANA S.A., así como cualquier aumento de capital de la compañía que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentado o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido, siempre, respecto de las acciones que son objeto de la transferencia; por lo que esta cesión también ceden a favor del CESIONARIO los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose o en proceso de perfeccionamiento legal.

Con este antecedente sírvanse inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la mencionada transferencia de acciones, y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales.

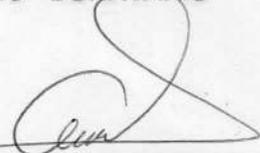
Atentamente,

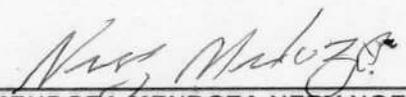
CEDENTES - DONANTES


VERDELLI ANDRADE ALDO ANDRÉS
C.I. 0917734683


RAMOS FRANK CAROLA ALEXANDRA
C. I. 0916233562

CESIONARIO - DONATARIO


MOROCHO ROMERO ANGELA DEL CARMEN
C.I. 0911368264


MENDOZA MENDOZA NERY NOEL
C.I. 1303520173

Guayaquil, 08 de mayo 2019

Abg. Aldo Verdelli Andrade
DENTALGANA S.A.
Gerente General
Ciudad. _

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto al artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la transferencia de acciones del capital social de DENTALGANA S.A.

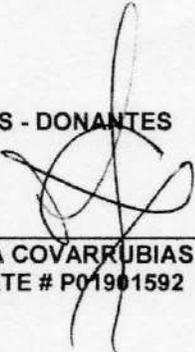
La señora **GANDARA COVARRUBIAS JAVIERA**, con Pasaporte # P01901592 de nacionalidad chilena, he transferido, a título de donación, la propiedad plena y absoluta, sin reserva alguna, de las cuatrocientos (400) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenida en el Título de Acciones No. 1, que son representativas del capital social de la compañía DENTALGANA S.A. a favor del señor **MENDOZA MOROCHO NERY STEVEN** portador de la cedula de ciudadanía No. 0917391500, de nacionalidad ecuatoriana.

A todos los efectos, se deja expresa y señalada constancia que por la transferencia de acciones, el CEDENTE ha cedido a favor del CESIONARIO todos los derechos que son correlativos las acciones objeto de la cesión, sin reserva alguna; lo que incluye todos los derechos que el CEDENTE tiene o pudiere tener respecto de las cuentas patrimoniales de DENTALGANA S.A., así como cualquier aumento de capital de la compañía que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentado o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido, siempre, respecto de las acciones que son objeto de la transferencia; por lo que esta cesión también ceden a favor del CESIONARIO los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose o en proceso de perfeccionamiento legal.

Con este antecedente sirvanse inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la mencionada transferencia de acciones, y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales.

Atentamente,

CEDENTES - DONANTES


GANDARA COVARRUBIAS JAVIERA
PASAPORTE # P01901592


GANA BRIONES FRANCISCO JAVIER
PASAPORTE # P16069315

CESIONARIO - DONATARIO


MENDOZA MOROCHO NERY STEVEN
C.I. 0917391500

Guayaquil, 08 de mayo 2019

Abg. Aldo Verdelli Andrade
DENTALGANA S.A.
Gerente General
Ciudad. _

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto al artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la transferencia de acciones del capital social de DENTALGANA S.A.

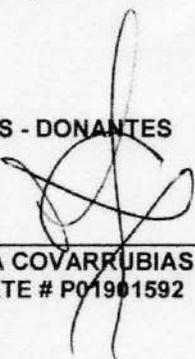
La señora **GANDARA COVARRUBIAS JAVIERA**, con Pasaporte # P01901592 de nacionalidad chilena, he transferido, a título de donación, la propiedad plena y absoluta, sin reserva alguna, de las cuatrocientos (400) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenida en el Título de Acciones No. 1, que son representativas del capital social de la compañía DENTALGANA S.A. a favor del señor **MENDOZA MOROCHO NERY STEVEN** portador de la cedula de ciudadanía No. 0917391500, de nacionalidad ecuatoriana.

A todos los efectos, se deja expresa y señalada constancia que por la transferencia de acciones, el CEDENTE ha cedido a favor del CESIONARIO todos los derechos que son correlativos las acciones objeto de la cesión, sin reserva alguna; lo que incluye todos los derechos que el CEDENTE tiene o pudiere tener respecto de las cuentas patrimoniales de DENTALGANA S.A., así como cualquier aumento de capital de la compañía que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentado o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido, siempre, respecto de las acciones que son objeto de la transferencia; por lo que esta cesión también ceden a favor del CESIONARIO los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose o en proceso de perfeccionamiento legal.

Con este antecedente sirvanse inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la mencionada transferencia de acciones, y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales.

Atentamente,

CEDENTES - DONANTES

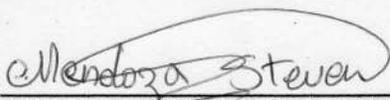


GANDARA COVARRUBIAS JAVIERA
PASAPORTE # P01901592



GANA BRIONES FRANCISCO JAVIER
PASAPORTE # P16069315

CESIONARIO - DONATARIO



MENDOZA MOROCHO NERY STEVEN
C.I. 0917391500

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MENDOZA MOROCHO NERY STEVEN
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS GUAYAQUIL XIMENA
 FECHA DE NACIMIENTO **1989-11-04**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N. 091739150-0



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACHILLER**
 V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MENDOZA MENDOZA NERY NOEL**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MOROCHO ROMERO ANGELA DEL CARMEN**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2019-04-24
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-04-24



0019004 10

Nery Steven Mendoza *Mendoza Steven*

DIRECCION GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0076 M JUNTA No. 0076 - 130 CERTIFICADO No. 0917391500 CEDULA No.

MENDOZA MOROCHO NERY STEVEN
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **GUAYAS**
 CANTON **GUAYAQUIL**
 CIRCUNSCRIPCIÓN **3**
 PARROQUIA **LETAMENDI**
 ZONA **1**



ELECCIONES SECCIONALES Y CPOCS 2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Nery Steven Mendoza
 E. PRESIDENTE DE LA JRV